

1534 *ORDEN de 9 de enero de 1975 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1972 y 19 de mayo de 1973.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado, convocadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del día 29 siguiente) y 19 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio), realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo período de prácticas administrativas, y vista la propuesta formulada en 23 de diciembre último por la Escuela Nacional de Administración Pública.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como Ministerio y localidad en que se encuentran destinados.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y ratificar la toma de posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin el señor Suances Alonso, destinado en Madrid, habrá de comparecer en la Jefatura de Personal del Ministerio de la Vivienda, y los de provincias, en las respectivas Delegaciones Provinciales.

Por la Jefatura de Personal del Ministerio de la Vivienda, en el caso del repetido señor Suances Alonso, se enviará copia autorizada o fotocopia de la diligencia de toma de posesión a la Dirección General de la Función Pública, y en el de los destinos periféricos, por las Delegaciones Provinciales; se enviarán asimismo dichas copias, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio y localidad
A03PG025952	Prados García, Juan	10- 7-1951	TR-Jaén.
A03PG025953	Jiménez Guerrero, Francisco	24-11-1951	IN-Córdoba.
A03PG025954	Suances Alonso, Néstor Jesús	14- 9-1951	VI-Madrid.
A03PG025955	Andrés Miguel, Francisco Javier	7-11-1951	EC-Logroño.
A03PG025956	Monsalve Almenara, Antonio Manuel	17- 9-1951	EC-Málaga.
A03PG025957	Merino Rodríguez, Manuel	12- 9-1951	EC-Huelva.
A03PG025958	Cortés Cuesta, Manuel	1- 8-1951	EC-Ciudad Real.
A03PG025959	Rivas Vives, Manuel Enrique María Eugenio de las	6- 9-1951	EC-CA-La Línea.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1535 *ORDEN de 14 de enero de 1975 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de diciembre del pasado año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1966, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Carlos Heredia Martos; destino actual, Vélez-Málaga; Juzgado para el que se le nombra, Málaga número 4.

Don José Luis Sánchez Hirschfeld; destino actual, Ronda; Juzgado para el que se le nombra, Granada número 3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1536 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Médicos forenses que se mencionan para las Forensías que se indican.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 20 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 20 de noviembre mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero. Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se le nombra
D. Manuel Fernández Carbayo	Cervera de Pisuerga	Logroño número 2.
D. José Zaragosi Moliner	Sueca	Valencia número 7.
D. Alejandro González García	Excedente voluntario	Almansa.
D. Juan Manuel Rodríguez-Piñero Cifuentes	Sabadell número 2	San Felu de Llobregat número 2.
D. Jacinto Rafael Torralba Esteban	Bilbao número 2	Betanzos.
D. Ramón Bernal Tormo	Osuna	Denia.
D. Elías Lorenzo García	Elda	Sagunto.
D. José Luis Palomo Rando	Alcalá la Real	Málaga número 4.
D. Samuel Martínez Tejero	Santoña	Almería número 3.

Segundo. No tomar en consideración las solicitudes presentadas por don Agustín Chela Quevedo y don José María Calbet Camarasa, que no cumplen un año de servicios desde la toma de posesión de su actual destino, no reuniendo por consiguiente el requisito exigido por el artículo 26.3 del Reglamento Orgánico.

Tercero. Declarar desiertas las Forensías de Aguilar de la

Frontera, Arcos de la Frontera, Ayamonte, Azpeitia, Badajoz número 2, Berja, Boitana, Burgos número 3, Cabra, Cangas de Narcea, Carballo, Cacerla, Ciudad Real, Cistierna, Estella, Fonsagrada, Fraga, Granadilla de Abona, Granollers número 2, Haro, Inca, Jaca, Jerez de los Caballeros, La Bañeza, La Bisbal, La Carolina, Lalin, Los Llanos, Mahón, Manacor, Miranda de Ebro, Montilla, Plasencia, Palencia número 2, Priego de